



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Comité Municipal Mixto de Obra Pública
Sesión Ordinaria **06/2021**



Gobierno de
Guadalajara

ORDEN DEL DÍA

*Para presidir la Sesión Ordinaria **06/2021**, del 25 de mayo de 2021.*

1. Toma de lista de Asistencia.
2. Confirmación de quórum legal para sesionar
3. Firma del acta de sesión ordinaria 05/2021 del CMMOP

La Dirección de Obras Públicas presenta:

4. Informe de contratos de obra para aplicar Convenios Adicionales
 - Recursos Estatales 2021
5. Informe del inicio de procedimientos para contratación
 - Recursos Municipales 2021
6. Asuntos Varios
7. Clausura del Comité Municipal Mixto

T



Miembros con derecho a voz y voto

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública

Leonardo González Carranza
Suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública

Sandra Deyanira Tovar López
Tesorera Municipal

Suplente 1: **Lic. Ernesto Copado González**
Suplente 2: **José de Jesús Castañeda Martínez**

Enrique Aldana López
Contraloría Ciudadana

Suplente 1: **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez**
Suplente 2: **Lic. Maritza Hanal Rivas Godínez**

Mtro. Luis Eduardo de la Mora de la Mora
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

Suplente 1: **Mtra. Luz Alondra Barrón Vázquez**
Suplente 2:

Mario Hugo Castellanos Ibarra
Regidor que Preside la Comisión de Obra Pública

Suplente 1: Regidor
Suplente 2: Regidor

María Andrea Medrano Ortega
Regidora que preside la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Suplente 1: Regidor
Suplente 2: Regidor

Bárbara Lizette Trigueros Becerra
Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública

Suplente 1: Regidor
Suplente 2: Regidor

Victor Manuel Pérez Calvillo
Regidor que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Suplente 1: Regidor
Suplente 2: Regidor

Suplente:

Ing. Bernardo Sáenz Barba
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C

Suplente 1: **Ing. José Alejandro Solano Muñoz**
Suplente 2: **Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla**

Arq. Laila Pérez Ochoa
Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C

Suplente 1: **Arq. Mónica Romo Espinoza**
Suplente 2: **Arq. Johnatan Alfonso Hernández León**

Ing. Carlos del Rio Madrigal
Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Suplente 1: **Lic. Fermin Cortés Gutiérrez**
Suplente 2: **Lic. Edson Javier Martínez Campos**

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas y Secretario Técnico de la Comisión

Suplente: **Arq. Jorge Cardona Avalos**
Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto

Ing. Francisco Curiel Gutiérrez
Representante del Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.

Suplente 1: **Ing. Bernardo Gutiérrez Castillo**
Suplente 2:

Mtro. Carlos Romero Sánchez
Representante del Cámara Nacional de Empresas de Consultoría delegación Jalisco

Suplente:



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Comité Municipal Mixto de Obra Pública



PUNTO **4**

Sesión Ordinaria **06/2021**

No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Contratista	Importe con I.V.A.
-----	------	--------------	------	----------	-------------	--------------------

4. Informe al contrato (Convenio Adicional)

CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 PUNTO 4 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

EN APEGO AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 125 Y 127 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ESTA DEPENDENCIA APLICA LA MODIFICACION AL CONTRATO DETERMINANDO UN AUMENTO A SU COSTO, CON LA SOLICITUD A CONVENIO ADICIONAL DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

RECURSOS ESTATALES 2021

CONTRATO ORIGINAL Sesión 11/2020 MONTO DE CONTRATO :

1	REHABILITACIÓN	DOP-REH-EST-MER-LP-106-20	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PUBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (FRENTE 6)	60 días	Desarrollos Vicsa S.A. de C.V.	\$ 9,844,703.88
---	----------------	---------------------------	--	---------	--------------------------------	-----------------

MODIFICACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN CONVENIO ADICIONAL:

						Convenio hasta por un importe de:	\$ 2,461,175.97
						PORCENTAJE DE CONVENIO	25.00%
1	REHABILITACIÓN	DOP-REH-EST-MER-LP-106-20	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PUBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (FRENTE 6)	60 días	Desarrollos Vicsa S.A. de C.V.	\$ 12,305,879.85	

RECURSOS ESTATALES 2021

CONTRATO ORIGINAL Sesión 11/2020 MONTO DE CONTRATO :

2	REHABILITACIÓN	DOP-REH-EST-MER-LP-107-20	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PUBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (FRENTE 7)	60 días	Construcciones Citus S.A. de C.V.	\$ 9,934,936.71
---	----------------	---------------------------	--	---------	-----------------------------------	-----------------

MODIFICACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN CONVENIO ADICIONAL:

						Convenio hasta por un importe de:	\$ 2,483,734.18
						PORCENTAJE DE CONVENIO	25.00%
2	REHABILITACIÓN	DOP-REH-EST-MER-LP-107-20	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ENTORNO URBANO, PARQUES, MERCADO Y ESPACIO PUBLICO DEL MERCADO DE ABASTOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (FRENTE 7)	60 días	Construcciones Citus S.A. de C.V.	\$ 12,418,670.89	

RECURSOS MUNICIPALES 2021

CONTRATO ORIGINAL Sesión 03/2021 MONTO DE CONTRATO :

3	PAVIMENTACIÓN	DOP-PAV-MUN-R33-LP-022-21	DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA MIRAVALLE (FRENTE 1), UBICADO EN AV. DE LA ESCULTURA (CUERPO SUR) DE J. GONZÁLEZ CAMARENA A GOBERNADOR CURIEL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	90 días	ATI Contratistas S.A. de C.V.	\$ 7,586,662.11
---	---------------	---------------------------	--	---------	-------------------------------	-----------------

MODIFICACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN CONVENIO ADICIONAL:

						Convenio hasta por un importe de:	\$ 1,000,000.00
						PORCENTAJE DE CONVENIO	13.18%
3	PAVIMENTACIÓN	DOP-PAV-MUN-R33-LP-022-21	DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA MIRAVALLE (FRENTE 1), UBICADO EN AV. DE LA ESCULTURA (CUERPO SUR) DE J. GONZÁLEZ CAMARENA A GOBERNADOR CURIEL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	90 días	ATI Contratistas S.A. de C.V.	\$ 8,586,662.11	

* LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE CONTRATARAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Comité Municipal Mixto de Obra Pública



PUNTO **4**

Sesión Ordinaria **06/2021**

No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Contratista	Importe con I.V.A.
			<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Presidente de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p> <p>Leonardo González Carranza Suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p>		<p>Sandra Deyanira Tovar López Tesorera Municipal</p> <p>Suplente 1: Lic. Ernesto Copado González Suplente 2: José de Jesús Castañeda Martínez</p>	<p>Enrique Aldana López Contraloría Ciudadana</p> <p>Suplente 1: Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez Suplente 2: Lic. Maritza Hanal Rivas Godina</p>
			<p>Mtro. Luis Eduardo de la Mora de la Mora Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad</p> <p>Suplente 1: Mtra. Luz Alondra Barrón Vázquez Suplente 2:</p>		<p>Mario Hugo Castellanos Ibarra Regidor que Preside la Comisión de Obra Pública</p> <p>Suplente 1: Regidor Suplente 2: Regidor</p>	<p>María Andrea Medrano Ortega Regidora que preside la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable</p> <p>Suplente 1: Regidor Suplente 2:</p>
			<p>Bárbara Lizette Trigueros Becerra Regidor que preside la Comisión de Hacienda Pública</p> <p>Suplente 1: Regidor Suplente 2:</p>		<p>Victor Manuel Páez Calvillo Regidor que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</p> <p>Suplente 1: Regidor Suplente 2: Regidor</p>	<p>Suplente:</p>
			<p>Ing. Bernardo Sáenz Barba Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C</p> <p>Suplente 1: Ing. José Alejandro Solano Muñoz Suplente 2: Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla</p>		<p>Arq. Laila Pérez Ochoa Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C</p> <p>Suplente 1: Arq. Mónica Romo Espinoza Suplente 2: Arq. Johnatan Alfonso Hernández León</p>	<p>Ing. Carlos del Rio Madrigal Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p> <p>Suplente 1: Lic. Fermín Cortés Gutiérrez Suplente 2: Lic. Edson Javier Martínez Campos</p>
			<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Director de Obras Públicas y Secretario Técnico de la Comisión</p> <p>Suplente: Arq. Jorge Cardona Avalos Secretario Técnico de la Comisión</p>		<p>Ing. Francisco Curiel Gutiérrez Representante del Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.</p> <p>Suplente: Ing. Bernardo Gutiérrez Castillo</p>	<p>Representante del Cámara Nacional de Empresas de Consultoría delegación Jalisco</p> <p>Suplente:</p>

La presente hoja de firmas corresponde a la **Sesión Ordinaria 06/2021** de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública celebrada el **martes 25 mayo de 2021** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción III del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Comité Municipal Mixto de Obra Pública



Gobierno de
Guadalajara

PUNTO **5**

Sesión Ordinaria **06/2021**

No.	Programa	Tipo	Importe	Observaciones
-----	----------	------	---------	---------------

5. Informe del inicio de procedimientos para contratación

Recurso Municipal 2021

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA LA COMUNIDAD

1	DOP-EQP-MUN-PAR-049-21	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE PARQUE SIERRA PIHUAMO Y SIERRA DE TECUÁN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CANAL (FOVISSSTE ESTADIO), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
---	------------------------	---	--	--

A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, including some that appear to be initials or full names, and some that are more stylized or scribbled.



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Comité Municipal Mixto de Obra Pública



PUNTO **5**

Sesión Ordinaria **06/2021**

No.	Programa	Tipo	Importe	Observaciones
	<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Presidente de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Leonardo González Carranza Suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p>	<p>Sandra Deyanira Tovar López Tesorera Municipal</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente 1: Lic. Ernesto Copado González Suplente 2: José de Jesús Castañeda Martínez</p>	<p>Enrique Aldana López Contraloría Ciudadana</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente 1: Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez Suplente 2: Lic. Maritza Hanai Rivas Godina</p>	
	<p>Mtro. Luis Eduardo de la Mora de la Mora Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente 1: Mtra. Luz Alondra Barrón Vázquez Suplente 2:</p>	<p>Marlo Hugo Castellanos Ibarra Regidor que Preside la Comisión de Obra Pública</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente 1: Regidor Suplente 2: Regidor</p>	<p>María Andrea Medrano Ortega Regidora que preside la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente 1: Regidor Suplente 2:</p>	
	<p>Bárbara Lizette Trigueros Becerra Regidor que preside la Comisión de Hacienda Pública</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente 1: Regidor Suplente 2:</p>	<p>Víctor Manuel Páez Cahillo Regidor que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente 1: Regidor Suplente 2: Regidor</p>		
	<p>Ing. Bernardo Sáenz Barba Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente 1: Ing. José Alejandro Solano Muñoz Suplente 2: Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla</p>	<p>Arq. Laila Pérez Ochoa Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente 1: Arq. Mónica Romo Espinoza Suplente 2: Arq. Johnatan Alfonso Hernández León</p>	<p>Ing. Carlos del Rio Madrigal Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente 1: Lic. Fermín Cortés Gutiérrez Suplente 2: Lic. Edson Javier Martínez Campos</p>	
	<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Director de Obras Públicas y Secretario Técnico de la Comisión</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente: Arq. Jorge Cardona Avalos Secretario Técnico de la Comisión</p>	<p>Ing. Francisco Curiel Gutiérrez Representante del Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente: Ing. Bernardo Gutiérrez Castillo</p>	<p>Representante del Cámara Nacional de Empresas de Consultoría delegación Jalisco</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Suplente:</p>	

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria 06/2021 de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública celebrada el martes 25 mayo de 2021 de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción III del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Acta de Sesión Ordinaria **05/2021** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **13:30 horas** del **Viernes 23 de abril de 2021**, en el "Auditorio de la Dirección de Obras Públicas" de la Dirección General de Obras Públicas, situada en el primer nivel de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la calle Hospital 50-z, colonia El Retiro en la zona Uno Centro y de forma "Digital"; se reunieron en **sesión ordinaria 05/2021**, los miembros del **COMITÉ MUNICIPAL MIXTO DE OBRA PÚBLICA**, asistiendo a ésta: **Leonardo González Carranza** suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, el **Lic. Ernesto Copado González** suplente de la Tesorera Municipal, la **Lic. Maritza Hanai Rivas Godina** suplente del Contralor Ciudadano, la **Mtra. Luz Alondra Barrón Vázquez** suplente del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad (virtualmente), el **Ing. Bernardo Sáenz Barba** Presentante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C (virtualmente), el **Arq. Héctor Eduardo Ortiz Mariscal** representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C. (virtualmente), el **Lic. Fermín Cortés Gutiérrez** representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (virtualmente), el **Ing. Francisco Curiel Gutiérrez** representante del Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C. y el **Arq. Jorge Cardona Avalos** Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto.

Leonardo González Carranza suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública - da la bienvenida e inicio a la sesión ordinaria 05/2021 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, agradeciendo a todos los presentes a esta reunión y a los que nos acompañan por medio digital, recordando que seguimos en una reuniones mixtas.

Punto 2.

El Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto, el Arq. Jorge Cardona Avalos consta que haya quórum legal entre los presentes y los que se unieron desde la plataforma virtual de zoom para iniciar la sesión ordinaria 05/2021.

Una vez que ya está conformado el quórum legal para sesionar **Leonardo González Carranza** suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública declara validos los acuerdos que aquí se traten y se determina la apertura de la sesión ordinaria 05/2021.

Leonardo González Carranza continua - con la relación de puntos a tratar, se les hizo llegar junto con la convocatoria, la cual quisiéramos presentar en ese sentido la orden del día propuesto para hoy:

1. Toma de lista de Asistencia.
2. Confirmación de quórum legal para sesionar
3. Firma del acta de sesión extraordinaria 04/2021 del CMMOP

La Dirección de Obras Públicas presenta:

4. Informe de las obras propuestas para Concurso simplificado sumario (CSS) para emitir fallo, de Recurso Municipal
 - PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA LA COMUNIDAD
5. Informe de las obras propuestas por Licitación Pública (LP) para emitir fallo, de Recurso Municipal
 - PROGRAMA Ramo 33
6. Informe del inicio de procedimientos para contratación

Hospital 50-Z, Col.-El Retiro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, México
38 37 70 00

8. Clausura del Comité Municipal Mixto



Acta de Sesión Ordinaria **05/2021** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Punto 3.

Leonardo González Carranza toma la palabra – se les hizo llegar con antelación, vía electrónica a sus respectivos correos electrónicos de cada miembro del Comité, el acta de la sesión extraordinaria 04/2021 del CMMOP anexa a la convocatoria de esta sesión, quiero hacerles el comentario si es que tuvieron a su disposición oportunamente el acta y si en ese sentido se realizó la lectura y están de acuerdo de presentar una moción para dispensar la lectura del acta buscando hacer más expedita la sesión, dicho lo anterior y si no hay alguna otra pregunta u observación, daremos como atendido el tema, una vez que ya se hizo esta precisión.

Quienes estén a favor, les pido de favor lo manifiesten levantando su mano para su autorización.

- Queda aprobado por unanimidad –

Pasamos al siguiente acuerdo del punto 4. Informe de las obras propuestas para Concurso simplificado sumario (CSS) para emitir fallo.

Punto 4.

Leonardo González Carranza continua – el punto 4. Informe de las obras propuestas para Concurso simplificado sumario (CSS) para emitir fallo de Recurso Municipal 2021, dentro del Programa de Construcción de Espacios para la Comunidad, llevando a cabo de la forma siguiente:

1) Tipo: REHABILITACIÓN

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-BAN-CSS-025-21**

Obra: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, ALUMBRADO, TOMAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS DOMICILIARIAS (FRENTE 1), EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 60 días, Anticipo: 30%

1	Obra Nueva, S.A. de C.V.	\$ 2,998,292.79	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Cadaco Construcciones S.A. de C.V.	\$ 3,008,691.94	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebase P.B.
3	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$ 3,064,613.88	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebase P.B.
4	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 3,109,555.11	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebase P.B.
5	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	Carta de Disculpa	

En base a la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Obra Nueva, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$2,998,292.79**,

2) Tipo: REHABILITACIÓN

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-BAN-CSS-026-21**

Hospital de Especialidades, s/n, 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 3730-60



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Acta de Sesión Ordinaria **05/2021** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Obra: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, ALUMBRADO, TOMAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS DOMICILIARIAS (FRENTE 2), EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 60 días, Anticipo: 30%

1	Maguce S.A. de C.V.	\$ 2,979,985.92	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Neoingeniería S.A. de C.V.	\$ 3,058,042.14	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$ 3,197,300.58	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Grupo Constructor Xolot S.A. de C.V.	\$ 3,411,976.86	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Grupo Constructor Innoblack S.A. de C.V.	Carta de Disculpa	

En base a la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Maguce S.A. de C.V.**, con un importe de **\$2,979,985.92**

Esta obra con la que continuamos ha sido impulsada esencialmente por la Regidora Claudia Salas, este que presentamos sería su segundo frente, el año pasado ya construimos una serie de salas de lactancia que han dado resultados muy positivos.

3) Tipo: REHABILITACIÓN

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-EQP-CSS-043-21**

Obra: REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS PARA SALAS DE LACTANCIA EN DIVERSAS OFICINAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 60 días, Anticipo: 30%

1	Franci Daniel Rodríguez Pérez	\$ 1,498,945.25	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$ 1,574,991.33	RECHAZADA conforme al Dictamen
3	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	\$ 1,605,011.76	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Flota Constructora, S.A. de C.V.	\$ 1,649,999.45	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Construcciones Civiles en Movimiento S.A. de C.V.	Carta de Disculpa	

En base a la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor del **Franci Daniel Rodríguez Pérez** con un importe de **\$1,498,945.25**

Hoy en día, El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México

La siguiente obra que presentamos es un procedimiento que estamos instaurando para tratar de dar una respuesta a la problemática en suministro del agua potable, que está sufriendo la ciudad a la causa de esta sequía que estamos viviendo, es por esto que se implementa este procedimiento, buscando resolver de manera



Acta de Sesión Ordinaria **05/2021** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

inmediata para que en temas de emergencia o alguna situación en particular, la gente puede acudir a un punto público muy cercano a su hogar, en donde van a estar por lo menos tres o cuatro tanques de almacenamiento, con el compromiso de que siempre se encuentren con la disposición del agua, esto aunado a muchas políticas y programas que ha establecido el Ayuntamiento, para suministrar el agua potable, mediante pipas y recorridos que están haciendo camiones del municipio, para tratar de atender la contingencia en la que estamos sufriendo todas la ciudad, en ese sentido se llevó a cabo el siguiente procedimiento,

4) Tipo: **INSTALACIÓN**

Número de contrato: **DOP-IHS-MUN-EQP-CSS-044-21**

Obra: **INSTALACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

Duración: 30 días, Anticipo: 30%

1	Lugo Ibarra Consorcio Constructor S.A. de C.V.	\$ 995,962.07	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Consorcio Constructor Adobes S.A. de C.V.	\$ 1,050,033.97	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Anitsuj, S.A. de C.V.	\$ 1,069,999.74	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$ 1,110,444.60	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Grupo Constructor Constraulica, S.A. de C.V.	Carta de Disculpa	

En base a la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Lugo Ibarra Consorcio Constructor S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 995,962.07**

Se presenta 4 procedimientos del Informe de las obras propuestas para Concurso Simplificado Sumario (CSS) para emitir fallo, de recurso Municipal 2021 con un importe total de **\$ 8,473,186.03**, se contrata bajo el fundamento del Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, les preguntaría si los temas son lo bastante bien expuestos para poder pasar a la votación, de la adjudicación de los contratos, si alguien tuviera alguna duda a procedimientos expuestos

El Lic. **Ernesto Copado González** comenta – respecto al importe de recurso fiscal asignado para el año 2021, con este importe de \$ 8,473,186.03, nos estamos excediendo un poco, solo les encargaría el apoyo para tenerlo lo antes posible las actas de extensión de derechos, para que sea liberado este recurso y ese saldo sea asignado a los ocho millones que están solicitando ahora

Leonardo González Carranza continua – claro que sí, cuente con eso Lic. Ernesto, para la información del resto de los integrantes del Comité, lo que ocurre es como ustedes saben, tuvimos un programa de contratación ambicioso el año pasado, en el que hicimos una programación multianual de la obra pública, de tal suerte que el año pasado se contrató obra afectando el presupuesto del ejercicio del 2020 y afectando el presupuesto del ejercicio 2021, lo que ocurre es que esta serie de contratos, hemos generado prefiniquitos en los que hemos estado percatándonos de existen ahorros presupuestales, en un afán de ser lo más eficientes posible, en este momento pareciera que estamos sobrepasando nuestro presupuesto anual, que es de 226 millones de pesos, no obstante que esta situación temporal existe, la realidad es que se va a solventar porque al momento que se finiquiten todas las obras que están contratadas dentro del programa multianual 2020-2021, el ahorro presupuestal que se está conteniendo en ese programa, se va asignar al pago de estas cuatro obras que



Acta de Sesión Ordinaria **05/2021** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

estamos presentando, es por eso el interés de la Tesorería se presione y así le pido también a los organismos empresariales y a los colegios que se encuentran presentes, que nos ayuden a presionar a que los contratistas que pertenecen a sus organizaciones, nos ayuden de alguna manera a que agilicen los procedimientos de finiquito para que podamos cumplir con la disposición que está señalando aquí oportunamente el representante de la Tesorería.

El Arq. Héctor Eduardo Ortiz Mariscal pregunta – respecto del procedimiento emergente de los tinacos de agua, donde se ve que es una solución provisional por la sequía que sufre la ciudad bastante comprensible, mi pregunta es ¿una vez que termine la contingencia, esos tinacos me imagino que van a tener que resguardarse en algún lugar?, porque no son una obra tal, tienen que ser parte del activo del Ayuntamiento o quien se queda o que destino tienen esos tinacos.

Leonardo González Carranza contesta – es correcto, dentro de los conceptos que están contratados en los catálogos de obra, se pretenden contratar si ustedes así lo aprueban, está la recuperación de los tanques de almacenamiento, realmente lo que se está previendo es que tengan una estructura de acero, o alguna otra solución que pudiera surgir en obra y que el 100% de lo ejercido sea recuperable, devolviéndose a las bodegas del Ayuntamiento haciendo el registro patrimonial y queda desde luego como parte del patrimonio del Municipio, esperemos que no vuelva a ocurrir esta situación, pero será cedido al Municipio para cualquier otro tipo de contingencia, alguien nos proponía que cuando en la zona urbana no fueran necesarios, que se pudieran colocar en algunas zonas boscosas, haciendo la donación a otros municipio o en zona de Huentitan con fin de prevenir incendios y cosas así, desde luego que va a quedar como patrimonio del Municipio y trataremos de darle el uso más eficiente que sea posible, pero si está contemplada la recuperación.

La Lic. Maritza Hanai Rivas Godina pregunta – ¿Ese procedimiento de contratación, si incluye la instalación permanente?

Leonardo González Carranza contesta – sí, lo que estamos tratando de cuidar es lo que la Ley nos señala, para poder tener una distinción entre un contrato de adquisiciones y un contrato de obra pública, el 51% de la parte ejecutable del contrato debe de alguna manera quedar instalado de manera fija en el sitio, en este caso lo que se está considerando es que las estructuras como tal, superan el valor de los tanques de almacenamiento, por esta razón se le dio el tratamiento como obra pública, pero si también debemos señalarlo de manera muy clara y puntual, si está previsto que esta contingencia dure lo menos posible y que en ese sentido sea recuperable, o dentro de esta serie de ideas que se estaba señalando algunos nos comentaban, como la gente de Servicios Públicos Municipales que nos decían que algunos podrían quedarse en los parques para riego de los espacios, es decir no tengo en este momento muy claro cuál va a ser el destino de todos los tanques, si incluye el catalogo la parte de la instalación, así como la fijación al piso para evitar el robo de los tanques, incluye en algunos casos que hay situaciones particulares, la instalación de bombas provisionales, incluye también la fabricación de las cajas protectoras para las bombas, incluye también la protección de la tubería, de las válvulas, es una serie de insumos con el cual nuestro catálogo de obra cumple con esa condición de Ley, de que la parte mayoritaria se considera obra pública y la parte minoritaria son los tanques de almacenamiento, se tubo presente Lic. Maritza es una buena observación.

Alguien que tenga alguna otra pregunta o pasamos a la votación, no habiendo más comentarios y atendiendo a las indicaciones vamos a proceder a solicitar su voto de manera nominal para lo cual pregunto a los miembros el sentido de su votación, expresándolo cada uno en forma verbal:

Se manifiestan la Tesorería, la Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C, el Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C. y la Presidencia del Comité, todos los anteriores en sentido positivo y a favor del punto 4.

La Contraloría no emite un voto y ningún comentario al respecto.



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Acta de Sesión Ordinaria **05/2021** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

- Queda aprobado por mayoría de votos - se autoriza para emitir los fallos respectivos, los cuales se procederá a su contratación.

Punto 5.

Leonardo González Carranza continua – el punto 5. Informe de las obras propuestas por Licitación Pública (LP) para emitir fallo de Recurso Municipal 2021, dentro del programa de Ramo 33 en el que están dispuestos varios porcentajes para el caso de servicios relacionados con las mismas, de proyectos, de topografías, instalación de mejoras y eficiencias a los procesos administrativos, en ese sentido se llevaron a cabo de la siguiente manera:

1) Tipo: SERVICIOS

Número de contrato: **DOP-EQP-MUN-R33-LP-045-21**

Obra: SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, EN MATERIA DE CONSULTORÍA TÉCNICA, PARA OBRAS CONTRATADAS DENTRO DEL EJERCICIO 2021, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 45 días, Anticipo: 30%

1	Supervisores Asociados de Occidente, S.A. de C.V.	\$ 2,816,310.80	RECHAZADA conforme al Dictamen
2	Código PI Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	\$ 3,485,450.78	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
5	Suelos y Control, S.A. de C.V.	No se presento	

En base a la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Código PI Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 3,485,450.78**, en el punto 5. para su autorización y dar el fallo, con lo cual estaríamos dando cumplimiento a la disposición de las reglas de operación de ramo 33 y dando un sentido de inversión al tres por ciento que son los gastos indirectos del ramo, de tal manera que nos ayudaría mucho para ir complementando con todas las disposiciones para el ejercicio correcto de los recursos, les preguntaría a los miembros si tienen alguna duda, pregunta o aclaración sobre este punto a votar.

La Lic. **Maritza Hanai Rivas Godina** pregunta – en este caso ¿ya tenemos establecidos los entregables para este procedimiento?

Leonardo González Carranza contesta – sí, tenemos los entregables, se llevó a cabo un catálogo de conceptos muy amplio, en el que no solo en los términos de referencia, si no que en los propios conceptos se estableció en que consiste el entregable, para que no tuviéramos esa discusión de si se pudiera interpretar de alguna otra manera los términos de referencia, por tal razón en el concepto se señala de manera muy puntual cual es el material que deberá entregar la empresa.

El Lic. **Ernesto Copado González** comenta – en este caso solo buscar tener cuidado con la cuestión de los catálogos para que no entre la confusión en la redacción de los conceptos.

Leonardo González Carranza continua – sí, aclaro este comentario del Lic. Ernesto, obedece a que por un involuntario error en otros ejercicios, cuando se estaba ejerciendo este tres por ciento, se señaló de manera incorrecta en uno de los conceptos la palabra suministro, debiendo ser lo correcto la palabra prestación de



Acta de Sesión Ordinaria **05/2021** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

servicios, ya tuvimos la observación y tuvimos el debido cuidado para que no se genere nuevamente esta problemática.

El **Lic. Fermín Cortés Gutiérrez** comenta – con respecto a este procedimiento, lei el dictamen y me di cuenta de un tema que creo nos puede estar afectando, se solicitó el Registro Único de Proveedores y Contratistas Estatal para la participación, pero también se les solicito copias de contratos que tengan también que ver con este tipo de servicios, al presentar el RUPC creo que las empresas estarían solventando esa parte de especialidad y creo una empresa fue desechada por no presentar ciertas copias de contratos, les pregunto que si al solicitarlos no estaríamos incurriendo en contra de lo que marca la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de estar duplicando al volver a dar cuenta de esta información, que ya fue en su momento presentada ante la SIOP y por eso fue dictaminada su especialidad en ese sentido, ese fue el motivo de su desechamiento que se planteó en el dictamen respetivo que nos enviaron.

Leonardo González Carranza aclara – efectivamente es uno de los motivos de desechamiento, que viene acompañado de otra serie de señalamientos que se realizan en el dictamen para el fallo, yo he tratado mucho cuidar como responsable del Área de Presupuestos y Contratos, el tema de no caer en trámites que no sean necesarios o tramites que pudiesen considerarse ociosos, en este caso por el grado de especialización de lo que requieren los trabajos, es que nosotros estamos pidiendo los contratos, no porque estemos dudando de que la empresa acredite la especialidad, lo que queremos tener acreditando es la experiencia de la empresa y lo quiero decir con mucha claridad, el tema de que tengamos un Registro Único de Proveedores y Contratistas, a pesar de que si puede resultar eficiente, para algunas otras cosas también a otros municipios estamos cegados, porque nosotros no conocemos al momento de que una empresa se inscribe el contenido del expediente que se presenta ante la SIOP, a nosotros no nos costa como tal que exista realmente la experiencia, entonces alguien pudiera es su caso presentar su trámite y manifestar que tiene determinada especialidad, tomándolo como valido la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública y nosotros no estamos dudando el que tenga la especialidad, lo que tratamos de solventar es la experiencia, digámoslo así, yo quisiera hacer una distinción entre contar con la especialidad, que desde luego lo único necesario es tener la RUPC actualizada y contar con la experiencia, creo que no necesariamente una empresa que cuenta con la especialidad, cuenta con la experiencia necesaria, ejemplos hay muchos, porque hay muchas empresas que hacen carreteras, pero pocas que cuenten con 35 años haciendo carreteras, para este caso en específico que los trabajos son técnicos y especializados, no solo busco una empresa que nos pueda acreditar que tiene la especialidad, si no también que cuenta con la experiencia para poder tener un ejercicio eficiente de los recursos públicos, yo considero que no estamos cayendo en un doble tramite o un tema ocioso, reitero por hacer la distinción entre especialidad y experiencia.

El **Lic. Fermín Cortés Gutiérrez** continua – en el tema de experiencia que mencionas, también se expresa en el registro del RUPC cuando se pide grado de especialidad de la misma empresa, aquí podrías hacerlo, si deseas contemplar esa parte dentro de las próximas convocatorias, el grado de especialidad de ciertos trabajos porque así está contemplado en la Ley, esto para no estar repitiendo procesos que puedan ser engorrosos y que pudieran ser un motivo de desechamiento a esas empresas, que están cumpliendo y a la mejor toda la tramitología que les genera el propio municipio, está haciendo que caigan en estos supuestos de no cumplir.

Leonardo González Carranza comenta – desde luego nosotros somos fervientes fans y admiradores, tratando de ejercer siempre la mejora regulatoria en todo esto, reitero es un tema de que nosotros distinguimos entre especialidad y experiencia, acepto tu punto con la recomendación que me haces, pero también quiero dejar en muy en claro que no es el único motivo de desechamiento de la propuesta, desde luego si fuese el único motivo tendríamos que aplicar la Ley y también el criterio.

El **Lic. Fermín Cortés Gutiérrez** continua – esto más que nada, porque queda plasmado dentro del dictamen y pudiera haber algún tipo de queja por la empresa.

Leonardo González Carranza comenta – te agradezco mucho la recomendación y desde luego cuidar lo jurídico, también entiendo que pueden pretender desvirtuar el dictamen al nosotros estar teniendo el criterio que



Acta de Sesión Ordinaria 05/2021 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

estoy señalando, agradezco el comentario y lo estaremos tomando en consideración, no obstante que yo quisiera mantener el proyecto como lo estamos presentando, porque considero que en conjunto con los demás motivos de desechamiento son válidos, suficientes y operantes para que se pueda votar el dictamen como lo estamos presentando, les pregunto si alguien gusta hacer otras observación o pasamos a la votación.

Al no haber más manifestaciones, los que estén de acuerdo en autorizar el Informe de la obra propuesta por Licitación Pública (LP) para emitir fallo de Recurso Municipal 2021, dentro del programa de Ramo 33, contratándose bajo el fundamento del Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a votación nominal.

- Quedando a favor – La Tesorería., la Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, al Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C, al Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C. y la Presidencia del Comité.

La Contraloría no emite un voto y no tiene comentarios al respecto.

- Queda aprobado por mayoría –

Punto 6.

Leonardo González Carranza toma la palabra – seguimos con el punto 6. Informe del inicio de procedimientos para contratación, de recurso Municipal 2021, procesos que serán contemplados dentro del Programa Operativo Anual de 2021, en el cual estamos tratando iniciar un proyecto de conceptualización arquitectónica y presupuestal de una obra que consiste en lo siguiente:

Recurso Municipal 2021		
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA LA COMUNIDAD		
1	DOP-PAV-MUN-MAN-047-21	AMPLIACIÓN DE LA AV. MANUEL ROMÁN ALATORRE CON PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y SUSTITUCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS, UBICADO ENTRE AV. MERCEDES CELIS Y JESÚS GÓMEZ FREGOSO EN LA COL. JOYAS DEL NILO DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
2	DOP-PAR-MUN-EQP-048-21	REHABILITACIÓN DE PARQUE Y ÁREAS VERDES, UBICADO EN LA CALLE DEMÓSTENES DE LA COL. LOMAS DE SAN EUGENIO DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Solo estamos pidiendo su autorización en este punto para el inicio de los procedimientos de contratación y desde luego que en este ejercicio también es la generación de recursos, los cuales no contamos con ellos en este momento pero pedimos su autorización para poder iniciar el procedimiento, tanto de la generación de recursos, como de generación de proyecto y generación de conceptos, les preguntaría a los integrantes en votación económica el sentido de su voto, les pido lo manifiesten levantando la mano quienes estén a favor, se somete el punto:

- Queda aprobado por mayoría –

El punto no requiere mayor especificación por esto la votación en lo económico, pasamos al siguiente punto 7. de Asuntos Varios.



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad



Acta de Sesión Ordinaria **05/2021** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Leonardo González Carranza comenta – en el punto 7 de asuntos varios, pregunto si alguien tuviera un tema que quisiera tratar, alguna sugerencia o tema que se quisiera comentar al personal de Obras Públicas.

Punto 8.

Leonardo González Carranza suplente del presidente de Comité Municipal Mixto de Obra Pública, comenta – Al no haber más comentarios, ni asuntos varios por tratar, se da por clausurada la sesión ordinaria 05/2021 siendo las 14:07 horas se concluye la reunión, quiero agradecerles a todos por su participación, por su paciencia, por su cooperación y la voluntad de todos los integrantes tienen para el desarrollo de la sesiones, a los integrantes que nos acompañaron vía digital, si ustedes nos lo permiten a partir del lunes estaremos buscándolos en lo personal para recabar su firma en los acuerdos de esta sesión, estamos a órdenes de todos ustedes, a su disposición y agradecidos, muchas gracias a todos.

Leída la presente acta de la Sesión ordinaria 05/2021 y enterados de su contenido y alcance legales, la firman y ratifican los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad con los artículos 21 fracción II y 23 fracción III, del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Hoy 25 de mayo de 2021, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Acta de Sesión Ordinaria **05/2021** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p> <p>Suplente : Leonardo González Carranza</p>	<p>L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López Tesorera Municipal</p> <p>Suplente 1 - Lic. Ernesto Copado González Suplente 2 - José de Jesús Castañeda Martínez</p>
<p>Mtro. Enrique Aldana López Contraloría Ciudadana</p> <p>Suplente 1 - Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez Suplente 2 - Lic. Maritza Hanai Rivas Godina</p>	<p>Regidor que Preside la Comisión de Obras Públicas</p> <p>Suplente 1 - Regidor Suplente 2 - Regidor</p>
<p>Regidor que preside la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable</p> <p>Suplente 1 -Regidor Suplente 2 -Regidor</p>	<p>Regidor que preside la Comisión de Hacienda Pública</p> <p>Suplente 1 -Regidor Suplente 2 -Regidor</p>
<p>Regidor que preside la Comisión edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</p> <p>Suplente 1 - Regidor Suplente 2 - Regidor</p>	<p>Mtro. Luis Eduardo de la Mora de la Mora Coordinadora de Gestión Integral de la Ciudad</p> <p>Suplente 1 - Mtra. Luz Alondra Barrón Vázquez Suplente 2 -</p>
<p>Ing. Carlos del Río Madrigal Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p> <p>Suplente 1 - Lic. Fermin Cortes Gutiérrez Suplente 2 - Lic. Edson Javier Martínez Campos</p>	<p>Ing. Bernardo Sáenz Barba Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C</p> <p>Suplente 1 - Ing. José Alejandro Solano Muñoz Suplente 2 - Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla</p>
<p>Arq. Laila Pérez Ochoa Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C</p> <p>Suplente 1 - Arq. Héctor Eduardo Ortiz Mariscal Suplente 2 - Arq. Rafael Barragán Maldonado</p>	<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Director de Obras Públicas y Secretario Técnico de la Comisión</p> <p>Suplente: Arq. Jorge Cardona Avalos Secretario Técnico de la Comisión</p>
<p>Mtro. Francisco Curiel Gutiérrez Representante del Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.</p> <p>Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280 Guadalajara, Jalisco, México</p> <p>Suplente 1 - Ing. Bernardo Gutiérrez Castillo Suplente 2 -</p>	<p>Representante del Cámara Nacional de Empresas de Consultoría delegación Jalisco</p> <p>Suplente 1 - Suplente 2 -</p>